Exp. Nº 333035

316

Contrato Nº 123/2013

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **TODO MORFI S.R.L.** con **RUC N° 80023406-5** domiciliada en la calle Guyra Verá 1151 c/ Tte. Velázquez, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Valeria Angélica Medina**, con Cédula de Identidad N° 4.008.412, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS – CONTRATO ABIERTO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Contratación de Servicios Gastronómicos - Contrato Abierto.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- El Contrato.
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Addendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
- Las condiciones especiales del contrato (CE)
- La oferta del Proveedor;
- La Resolución de adjudicación F.G.E. Nº 3924 de fecha 03 de setiembre de 2013.
- Notificación del Contratante al adjudicado.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	*2*	*006*	*00*	*00*	*280*	*10*	*1*	*99*	*400.000.000*

Esta contratación está incluída en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 255127.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato abierto, es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2013 convocado por el Ministerio Público, según Resolución F.G.E. Nº 2179 de fecha 03 de junio de 2013. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. N° 3924 de fecha 03 de setiembre de 2013.

orfi S.R.L. LA COMIDA BIEN... SERVIDA

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

315

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato Abierto es de 12 (doce) meses contados a partir de la firma del contrato.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

El monto mínimo del presente contrato abierto asciende a la suma de **guaraníes trescientos millones (Gs. 300.000.000)**, hasta el monto máximo de **guaraníes seiscientos millones (Gs. 600.000.000)**, para ambos Ejercicios Fiscales, correspondiendo al Ejercicio Fiscal 2013, el monto mínimo de **guaraníes doscientos millones (Gs. 200.000.000)** hasta el monto máximo de **guaraníes cuatrocientos millones (Gs. 400.000.000)**, y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para lo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, el monto mínimo de **guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000)**, hasta el monto máximo de **guaraníes doscientos millones (Gs. 200.000.000)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción y especificaciones	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario
Servicios de Bocaditos; dulces y salados; para Brindis, Desayuno y Meriendas				
Provisión de Bocaditos Salados				
Empanaditas al Horno:				
1	De carne	Unidad	Unidad	1.595
2	De Pollo	Unidad	Unidad	1.485
3	De Jamón y Queso	Unidad	Unidad	1.595
4	Chilenitas	Unidad	Unidad	1.595
5	De Palmitos	Unidad	Unidad	165
6	De Choclo	Unidad	Unidad	165
7	Napolitana	Unidad	Unidad	165
8	Salteña	Unidad	Unidad	165
Vol au vent rellenos:				
9	De jamón y queso, choclo, atún, palmito, espinaca, 4 quesos	Unidad	Unidad	220
Empanadas fritas:				
10	De carne	Unidad	Unidad	1.595
11	De Pollo	Unidad	Unidad	1.485
12	De Jamón y Queso	Unidad	Unidad	1.595
13	Chilenitas	Unidad	Unidad	1.595
14	De Palmitos	Unidad	Unidad	165
15	De Choclo	Unidad	Unidad	165
Croquetitas:				
16	De carne	Unidad	Unidad	1.100
17	De Pollo	Unidad	Unidad	1.100
18	De mandioca	Unidad	Unidad	1.100
19	De jamón y queso	Unidad	Unidad	880
20	Bolitas de queso	Unidad	Unidad	1.430
21	Brochet de muzzarella fresca	Unidad	Unidad	220
22	Patitas de pollo	Unidad	Unidad	1.430
23	Minis pizzitas	Unidad	Unidad	330
24	Piononos salados	Unidad	Unidad	220

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

ortí S.R.L.
LA COMIDA BIEN... SERVIDA
Teléfono: 595 736

314

Milanesitas:				
25	De pollo	Unidad	Unidad	1.595
26	De carne	Unidad	Unidad	1.595
Croisant:				
27	De choclo y de pollo	Unidad	Unidad	165
28	De jamón y queso	Unidad	Unidad	165
Tartitas:				
29	De jamón y queso	Unidad	Unidad	1.100
30	De palmito y queso	Unidad	Unidad	165
31	De verdura	Unidad	Unidad	165
32	De choclo	Unidad	Unidad	165
33	Sopa paraguaya	Unidad	Unidad	220
34	Canapés de roquefort	Unidad	Unidad	110
35	Canapés de mejillones	Unidad	Unidad	110
36	Canapés de huevo de codorniz	Unidad	Unidad	110
37	Canapés de aceitunas	Unidad	Unidad	110
38	Canapés de palmitos	Unidad	Unidad	110
39	Canapés de tomates secos	Unidad	Unidad	110
40	Romanitas de surubí	Unidad	Unidad	110
41	Albondiguitas en Cazuela en porciones por persona	Unidad	Unidad	110
Sandwiches de miga, de pan blanco o integral:				
42	De jamón y queso, tomate y huevo, verduras, remolacha y zanahoria, palmitos.	Unidad	Unidad	1.430
43	Atún y tomate, Aceitunas negras y queso crema, Roquefort y palmito, Choclo y aceitunas verdes	Unidad	Unidad	1.430
Bocaditos tipicos tradicionales:				
44	Mbeyú, Pastel Mandió, Chipa so´o, Payagua mascada	Unidad	Unidad	220
Minischips:				
45	De pavo	Unidad	Unidad	220
46	De pollo	Unidad	Unidad	220
47	De atún	Unidad	Unidad	220
48	De morrones	Unidad	Unidad	220
49	Quesos, jamones y aceitunas	Kilogramo	Kilogramo	49.500
50	Arrolladitos de jamón y queso	Unidad	Unidad	550
51	Arrolladitos de palmitos	Unidad	Unidad	550
52	Chipitas de maíz y almidón	Unidad	Paquete de 500 gramos	25.850
Provisión de masitas dulces				
53	Piononos	Unidad	Unidad	440
54	Alfajorcitos	Unidad	Unidad	1.320
55	Hojaldre	Unidad	Unidad	220
56	Croisant de hojaldre	Unidad	Unidad	1.210
57	Cañoncito relleno c/ dulce de leche	Unidad	Unidad	1.320
58	Vainillitas	Kilogramo	Paquete	38.500
59	Galletitas dulces	Kilogramo	Paquete	72.600
60	Medialunas de dulce de leche	Unidad	Unidad	1.485
61	Medialunas de dulce de guayaba	Unidad	Unidad	1.485
62	Medialunas de crema	Unidad	Unidad	330
63	Torta - sin relleno	Kilogramo	Unidad	5.500
64	Torta - con relleno	Kilogramo	Unidad	5.500
65	Tarteletitas dulces varias	Unidad	Unidad	110
66	Bombitas de coco	Unidad	Unidad	1.485
67	Chocolates en confeti	Unidad	Unidad	110

orfi S.R.L. LA COMIDA BIEN... SERVIDA

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

68	Palmeritas	Unidad	Unidad	990
69	Pastafrolita	Unidad	Unidad	990
70	Arrolladitos con relleno	Unidad	Unidad	110
71	Conitos de dulce de leche con cobertura de chocolate	Unidad	Unidad	1.485
72	Brownie clásico con nueces	Unidad	Unidad	1.485
73	Masitas dulces con crema	Unidad	Unidad	110
74	Caramelos sabores frutales	Unidad	Paquete de 100 unidades	11.000
Servicios de Almuerzo y Cena				
75	Carne Vacuna azada de 1ra. Porciones por persona	Unidad	Unidad	72.000
76	Carne de ave (pollo) azada de 1ra.	Unidad	Unidad	20.000
77	Carne de pescado azada de 1ra.	Unidad	Unidad	55.000
78	Carne de cerdo azada de 1ra.	Unidad	Unidad	15.500
79	Ensaladas Variadas porciones por persona	Unidad	Unidad	17.500
80	Bocaditos típicos como entrada como mínimo diez bocaditos por persona	Unidad	Unidad	6.000
81	Sopa Paraguaya porciones por persona	Unidad	Unidad	7.000
82	Chipa Guazú porciones por persona	Unidad	Unidad	7.000
83	Panes tipo felipitos	Unidad	Unidad	800
84	Panes tipo tortuguitas	Unidad	Unidad	400
85	Panes tipo chips	Unidad	Unidad	1.000
86	Grissines	Kilogramo	paquetes	3.000
87	Panes bombitas de queso	Unidad	Unidad	1.120
88	Panificados varios palitos	Kilogramo	paquetes	1.200
Postres:				
89	Postres tradicionales porciones por persona	Unidad	Unidad	15.000
90	Flan porciones por persona	Unidad	Unidad	12.000
91	Budín porciones por persona	Unidad	Unidad	11.000
92	Mousse porciones por persona	Unidad	Unidad	900
93	Ensalada de Frutas porciones por persona	Unidad	Unidad	900
94	Cremas porciones por persona	Unidad	Unidad	900
95	Helados	Kilogramo	Kilogramo	1.500

MENÚ ECONÓMICO: Se deberán presentar un precio único para todas las opciones. El precio deberá incluir envase y cubiertos descartables, panes y/o mandioca Peso: 600 gramos como mínimo Se podrán Seleccionar hasta dos opciones por día. Los pedidos se realizarán hasta cinco horas de anticipación. Provisión de calentador de pasta o bufetera según evento solicitado. El menú deberá Presentarse con: Aderezos: Sal, pimienta, limón, vinagre, aceite de oliva, mayonesa, mostaza, Ketchup, escarbadientes

Menú económico para almuerzo o Cena Opciones				
96	Milanesa con puré de papas porciones por persona	Unidad	Porciones por persona	26.000
97	Pollo al horno con ensalada rusa porciones por persona	Unidad	Porciones por persona	26.000
98	Milanesa de pollo o carne con ensalada alemana o arroz porciones por persona	Unidad	Porciones por persona	26.000
99	Ñoquis con salsa bologñesa porciones por persona	Unidad	Porciones por persona	26.000
100	Tallarín con estofado de pollo o carne vacuna porciones por persona	Unidad	Porciones por persona	26.000
101	Albondigas con arroz porciones por persona	Unidad	Porciones por persona	26.000
102	Marinera con ensaladas variadas porciones por persona	Unidad	Porciones por persona	26.000
103	Strogonoff de pollo con arroz porciones por persona	Unidad	Porciones por persona	26.000
104	Strogonoff de carne con arroz porciones por persona	Unidad	Porciones por persona	26.000
105	Peceto al horno con salsa y pure porciones por persona	Unidad	Porciones por persona	26.000
106	Sandwiches de milanesa porciones por persona	Unidad	Porciones por persona	26.000

orfi S.R.L.
LA COMIDA BIEN... SERVIDA

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

312

107	Sandwiches de lomito porciones por persona	Unidad	Porciones por persona	26.000
108	Hamburguesa completa	Unidad	Porciones por persona	26.000
109	2 sandwiches de verdura (de 3 pisos) y 2 empanadas grandes de carne o pollo c/ pan	Unidad	Porciones por persona	26.000
110	2 empanadas grandes y 2 dos croquetas grandes de carne o pollo c/ pan	Unidad	Porciones por persona	26.000
MENÚ ESPECIAL: Se deberán presentar un precio único para todas las opciones. El precio deberá incluir envase y cubiertos descartables, Peso: 600 gramos como mínimo. Los pedidos se realizarán hasta cinco horas de anticipación. Provisión de calentador de pasta o bufetera según evento solicitado.				
111	Ravioles de verdura y ricotta con salsa de tomate	Unidad	Porciones por persona	28.050
112	Lasagña de carne	Unidad	Porciones por persona	28.050
113	Canelones de verduras con arroz	Unidad	Porciones por persona	28.050
114	Bife de lomito con ensalada alemana	Unidad	Porciones por persona	28.050
115	Lomito relleno con papas a la crema	Unidad	Porciones por persona	28.050
116	Milanesa a la Napolitana con ensalada rusa	Unidad	Porciones por persona	28.050
117	Lomo de Cerdo con papas a la Crema porciones por persona	Unidad	Porciones por persona	28.050
118	Bufete de pastas porciones por persona	Unidad	Porciones por persona	28.050
119	Bufete de comidas calientes porciones por persona	Unidad	Porciones por persona	28.050
120	Bufete de comidas frías porciones por persona	Unidad	Porciones por persona	28.050
Menú Internacional				
121	Comida internacional: entrada, plato de fondo, postre porciones por persona	Unidad	Porciones por persona	28.800
Servicio de Bebidas				
122	Agua Mineral con gas Botella de 500 ml	Unidad	Botella de 500 ml	1.980
123	Agua Mineral sin gas Botella de 500 ml	Unidad	Botella de 500 ml	2.750
124	Agua Mineral con gas Botella de 2lts	Unidad	Botella de 2 lts.	2.200
125	Agua Mineral sin gas Botella de 2 lts	Unidad	Botella de 2 lts.	6.050
126	Tónica Botella de 500 ml	Unidad	Botella de 500 ml	2.200
127	Hielo en cubos en bolsas de 5 kilogramos	Unidad	paquete	16.500
128	Hielo en barra de 20 kg.	Unidad	paquete	11.000
129	Jugo de Frutas naturales: Naranja, Durazno, Piña, Frutilla	por litro	Frasco/jarra de vidrio	17.050
130	Café negro en termos de 1 litro o más	por litro	Unidad	15.400
131	Té negro termos de 1 litro o más	por litro	Unidad	1.100
132	Té de hierbas termos de 1 litro o más	por litro	Unidad	1.100
133	Cocido negro termos de 1 litro o más	por litro	Unidad	15.400
134	Chocolate termos de 1 litro o más	Por litro	Unidad	6.050
135	Leche entera	por litro	Unidad	11.000
136	Leche descremada	Por litro	Unidad	3.300
137	Azúcar – sobrecitos individuales de 8 gramos	Unidad	Unidad	330
138	Edulcorantes sobrecitos individuales de 8 gramos	Unidad	Unidad	330
139	Palillos mezcladores	Unidad	Unidad	209
140	Gaseosas en botellas descartables de 500 ML aproximadamente	Unidad	Botella de 500 ml	6.050
141	Gaseosas dietéticas en botellas descartables de 1,5 lts aproximadamente	Unidad	Botella de 1,5 lts	12.100
142	Gaseosas dietéticas en botellas no retornables de 2,25 lts aproximadamente	Unidad	Botella de 2,25 lts	15.400
143	Gaseosas en botellas no retornable de 1,5 lts aproximadamente	Unidad	Botella de 1,5 lts	12.100
144	Gaseosas en botellas no retornable de 2 lts aproximadamente	Unidad	Botella de 2 lts	15.950

orfi S.R.L.
LA COMIDA BIEN... SERVIDA
Teléfono: 608 715

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

311

Servicio de Alquiler para eventos				
145	Tablón 2,40 cm	Unidad	Unidad	22.000
146	Tablón de 1,80 cm	Unidad	Unidad	15.000
147	Mesa redonda de 6 lugares	Unidad	Unidad	6.600
148	Mesa redonda de 8 lugares	Unidad	Unidad	7.700
149	Mesitas de apoyo (altas de 0,80 y de diametro de 0,60 cm)	Unidad	Unidad	5.500
150	Manteles para tablón	Unidad	Unidad	33.000
151	Manteles para mesa redonda	Unidad	Unidad	11.000
152	Pollerones	Unidad	Unidad	33.000
153	Manteles p/ mesitas de apoyo	Unidad	Unidad	11.000
154	Cubre manteles	Unidad	Unidad	33.000
155	Sillas metálicas con medio forro	Unidad	Unidad	6.600
156	Sillas metálicas con forro completo	Unidad	Unidad	6.600
157	Sillas plásticas	Unidad	Unidad	6.050
158	Servilletas de tela	Unidad	Unidad	1.100
159	Servilleta de Tela cubre bandeja	Unidad	Unidad	3.300
160	Litos (de tela)	Unidad	Unidad	3.300
161	Servilletas de papel en paquete de 100 unidades	Unidad	Paquete de 100 unidades	8.800
162	Bandejas para mozo	Unidad	Unidad	8.800
163	Tachos para hielo	Unidad	Unidad	14.300
164	Cubiertos (cuchillo, tenedor, cucharas, cucharitas)	Unidad	Unidad	1.650
165	Vasos de vidrio (Largo; Corto)	Unidad	Unidad	3.190
166	Vasos de plásticos rigido transparente de 200cc	Unidad	Unidad	231
167	Vasitos para café	Unidad	Unidad	231
168	Copas para agua, vino	Unidad	Unidad	2.200
169	Copas para Champagne	Unidad	Unidad	1.100
170	Champagñera	Unidad	Unidad	6.600
171	Hielera	Unidad	Unidad	6.600
172	Posa platos de acrilico	Unidad	Unidad	110
173	Platos para pan de porcelana	Unidad	Unidad	550
174	Platos de porcelana	Unidad	Unidad	2.200
175	Platos para postre de porcelana	Unidad	Unidad	1.650
176	Tacitas para café con platillitos	Unidad	Unidad	2.750
177	Toldo de 3 x 3 mts	Unidad	Unidad	2.200
178	Toldo de 4 X 4 mts	Unidad	Unidad	2.200
179	Toldos medianos de 5 x 7mts	Unidad	Unidad	2.200
180	Toldo de 6 X 6 mts	Unidad	Unidad	2.200
181	Toldo de 8 X 8 mts	Unidad	Unidad	2.200
182	Toldos grandes de 10 x 15mts	Unidad	Unidad	2.200
183	Candelabros de hierro de meza	Unidad	Unidad	110
184	Pedestales de hierro	Unidad	Unidad	110
185	Candelabros de hierro de pie	Unidad	Unidad	110
186	Porta flores de hierro	Unidad	Unidad	110
Servicio de Menú para evento infantil				
187	Hamburguesitas pequeñas con queso	Unidad	unidad	7.700
188	Gaseositas en botellas descartables de 200 ml aproximadamente	Unidad	Botella	2.200
189	Papas fritas en porciones pequeñas	Unidad	Porciones por persona	2.200
Contratación de Servicio de Personal				
190	Mozo	unidad	Evento	242.000
191	Cantinero	unidad	Evento	11.000
192	Maitre	unidad	Evento	11.000

orfi S.R.L.
LA COMIDA BIEN ... SERVIDA

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

310

Observación: Los servicios se solicitarán mediante nota oficial de la Contratante con hasta **cinco horas de anticipación**, los bocaditos salados y dulces con hasta **tres horas de anticipación** y serán exigibles a partir de la firma del contrato y deberán entregarse en horario fijado en la nota de pedido y será obligatoria la realización en los lugares que se solicite en cada caso.
La entrega de los servicios será realizada en la Sede Central del Ministerio Público, sito en Chile e/ Ygatymi, en la Sede N°1 del Ministerio Público en el edificio ubicado en Ntra. Sra. de la Asunción 737 c/ Víctor Haedo, y el Centro de Entrenamiento del Ministerio Publico sito Ygatimi y Alberdi. Asimismo el Ministerio Público se reserva el derecho de solicitar entregas en las distintas Sedes Fiscales dentro de la Ciudad de Asunción. Para los eventos autorizados para las ciudades circunvecinas o del interior, el oferente deberá cotizar el costo del traslado a las Ciudades que se mencionan a continuación. Igualmente queda a criterio del oferente la tercerización del servicio para las diferentes ciudades del interior, debiéndose mantener la cotización por cada uno de los Items solicitados en la planilla de precios. Para la cotización del traslado a las ciudades del interior, se detallan las mismas donde podrían eventualmente realizarse los eventos.

COSTO EXCEDENTE POR LA ENTREGA DEL SERVICIO FUERA DEL AREA DE COBERTURA

193	Traslado del servicio a la ciudad de Caacupé	unidad	Evento	1.500
194	Traslado del servicio a Ciudad del Este	unidad	Evento	1.500
195	Traslado del servicio a la ciudad de Coronel Oviedo	unidad	Evento	1.500
196	Traslado del servicio a la ciudad de Encarnación	unidad	Evento	1.500
197	Traslado del servicio a la ciudad de Pedro Juan Caballero	unidad	Evento	1.500
198	Traslado del servicio a la ciudad de San Juan Bautista Misiones	unidad	Evento	1.500
199	Traslado del servicio a la ciudad de Concepción	unidad	Evento	1.500
200	Traslado del servicio a la ciudad de Pilar	unidad	Evento	1.500
201	Traslado del servicio a la ciudad de Villa Hayes	unidad	Evento	1.500
202	Traslado del servicio a la ciudad de Paraguarí	unidad	Evento	1.500
203	Traslado del servicio al la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyu	unidad	Evento	1.500
204	Traslado del servicio a la ciudad de Caazapá	unidad	Evento	1.500

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** con **Cuenta Nº 055110745/9.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, según lo estipulado en la Nota Oficial de solicitud de servicios.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Sra. Fabiana Duarte - Dirección Administrativa y la Sra. Cinthia Alcaraz – Dirección de Centros Regionales.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (por ciento) del monto total del contrato.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

320

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscripto el presente Contrato en 3 (tres) ejemplares de 8 (ocho) páginas numeradas, de conformidad con la ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 09 días del mes de setiembre del año dos mil trece.

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

Lic. Valeria Angélica Medina
TODO MORFI S.R.L.